



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, diez de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Interesada	Francys Yoheny Jiménez Rojo
Causante	Didier Uriel Jiménez Rojo
Radicado	05001-31-10-011-2022-00029-00
Instancia	Única
Decisión	Decreta la Suspensión Del Proceso - Acepta Revocatoria de Poder

Toda vez que la solicitud realizada vía correo electrónico por los interesados en este juicio liquidatario reúne los requisitos exigidos en el inciso 2º del artículo 161 del Código General del Proceso, se decreta la suspensión del presente proceso por el periodo de seis (6) meses.

Se aceptar la revocatoria al poder que le fue conferido a la abogada Leny Yaneth López Murillo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39eaa375743a5d41394dcef45e5b797a9aae5be6aeae05a300f8bfa77334f61c**

Documento generado en 10/10/2022 11:37:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>